

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Madrid, 3 de marzo de 2020

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente,

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación tras la rueda de prensa convocada por la Sociedad en el día de hoy, la Sociedad informa que cuenta con un compuesto terapéutico, Aplidina, aprobado en Australia para el tratamiento de mieloma múltiple, que por su mecanismo de acción podría tener efectividad para tratar el actual brote de coronavirus, denominado Covid-19. Se trata de una hipótesis que se basa en publicaciones científicas que demuestran que el virus (su nucleoproteína N) necesita a la proteína EF1A, presente en las células humanas infectadas por el virus, para reproducirse y/o propagarse dentro de ellas. Aplidina bloquearía el EF1A y haría inviable la reproducción del virus dentro de la célula.

En base a esta hipótesis, la Sociedad tiene previsto realizar las correspondientes pruebas de confirmación en laboratorio durante el próximo mes. En caso de obtener resultados que confirmen esta hipótesis, estos se trasladarían a las autoridades regulatorias competentes para decidir sobre los siguientes pasos a realizar, con el fin de continuar con el desarrollo en esta indicación.